

## INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano 8 de agosto de 2024







GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO



### **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA2
	1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS2
	1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN3
	1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE
	LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE JULIO DE 20244
	1.4ENTE SOLICITANTE4
2.	RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR
	DEPENDIENCIAS
3.	NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA
	INSTITUCIÓN6
4.	EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA
	INFORMACIÓN (RESERVA)6
5.	CONCLUSIONES



GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





### 1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **julio del año 2024** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública.

Lo anterior bajo la premisa que, las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectivad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, mencionado con anterioridad.

### 1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **516** solicitudes de información, de las **1736** PQRSD recibidas en el mes de julio del año 2024.

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 2 de 8



GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





### 1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES	DE RECEPCIÓN DE PQRSD			
jul-24				
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	22		
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	0		
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO			
	BUZÓN	0		
a sidulati kilah kecilahan dari b	PLATAFORMA VIRTUAL	2		
CANAL VIRTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	455		
La signature y neuer transcorre	CHAT	22		
T	OTAL	516		



El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso de la República cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 3 de 8

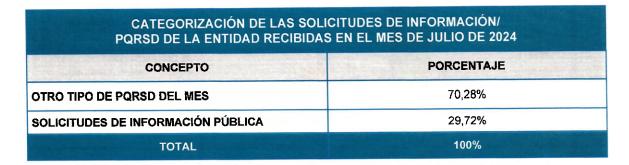


GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





# 1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE JULIO 2024.





### 1.4. PETICIONARIO SOLICITANTE

PETICIONARIO SOLICITANTE				
jul-24				
EMPRESA	0			
ENTIDAD PÚBLICA	423			
MIEMBROS DEL CONGRESO	5			
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	18			
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	70			
VEEDURÍAS	0			
TOTAL	516			

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 4 de 8

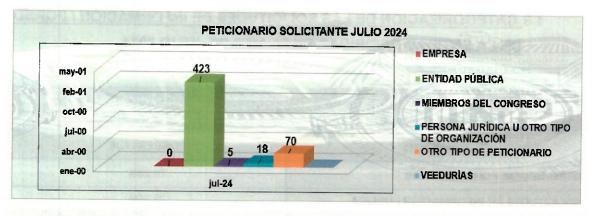




GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO







# 2. <u>RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.</u>

	RECIBIDOS	GESTIONADOS	RESPUESTA SIN TRAMITAR	GESTIÓN		TOTAL,
DEPENDENCIAS				EN TERMINOS	VENCIDOS	PENDIENTES POR TRAMITAR
DIRECCIÓN GENERAL	17	4	2	9	2	13
SECRETARÍA GENERAL	1	0	0	1	0	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	148	97	19	32	0	51
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0
OFICINA ASESORA JURÍDICA	23	13	6	4	0	10
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO	52	45	1	6	0	7
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	17	14	0	2	1	3
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	0	0	0	0	0	0
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	241	217	0	24	0	24
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGUIRDAD / PROTECCIÓN	17	12	0	5	0	5
TOTAL	516	402	28	83	3	114

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 5 de 8





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





## 3. <u>SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.</u> <u>Ocho (8)</u>

### ✓ La Dependencia que reportaron traslado fueron:

Subdirección de Protección
Oficina de Control Interno
Oficina Asesora de Planeación e Información
Subdirección de Talento Humano
Subdirección de Evaluación del Riesgo
Oficina Asesora Jurídica
Grupo de Servicio al Ciudadano

#### ✓ Entidades de Traslado

Fiscalía General de la Nación. Una (1)

Policia Nacional. Dos (2)

Alcaldia Santiago de Cali. Una (1)

Unidad para las Víctimas. Dos (2)

Prosperidad Social. Una (1)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Una (1)

## 4. <u>EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).</u>

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 "(...) por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...".

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 6 de 8

GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a veintidós (22) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

✓ Se precisa que, se negó a veintidós (22) personas naturales y otras entidades.

#### 5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El 29,72 por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó a veintidós (22) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 7 de 8



GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





 La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI

### "Todos los trámites y servicios de la UNP son gratuitos"

Nombre	Firma	Fecha
Olga Lucia Medellín Ordóñez / Contratista-GSC	colingo)	8/8/2024
William Eduardo Diago Rivera / Coordinador-GSC (E)	D 2. 1-11	8/8/2024
Maria Fernanda Reyes Sarmiento/ jefe - Oficina Asesora de Planeación e Información	_	8/8/2024
antes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos a	ajustado a las normas y disposiciones le	gales vigentes y,
	Olga Lucia Medellín Ordóñez / Contratista-GSC  William Eduardo Diago Rivera / Coordinador-GSC (E)  Maria Fernanda Reyes Sarmiento/ jefe - Oficina Asesora de Planeación e Información	Olga Lucia Medellín Ordóñez / Contratista-GSC  William Eduardo Diago Rivera / Coordinador-GSC (E)  Maria Fernanda Reyes Sarmiento/ jefe - Oficina Asesora de

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 8 de 8